Río Cuarto, 01 de septiembre de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 148873 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Del amor a la dependencia" Visibilización de las situaciones de violencia económica que atraviesan las mujeres. Acercamiento al Polo de la Mujer delegación Río Cuarto"*, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Florencia CÁCERES (D.N.I. 42.512.468)

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 030/23.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por la estudiante **Florencia CÁCERES** (D.N.I. 42.512.468), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Leticia SAAVEDRA	(DNI 29581654)	Directora
-Prof. Jazmín MOSQUERA	(DNI 32787299)	Codirección
-Prof. Anahí MAZZONI	(DNI 33814265)	
-Prof. Juan Carlos SABOGAL	(DNI 94609825)	
-Prof. Jorgelina GIAYETTO	(DNI 33359362)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 379/2025
I.C.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de septiembre de 2025 a las 14:50:01

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-379_25 Autorizar TFL CACERES Trabajo Social [85807b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

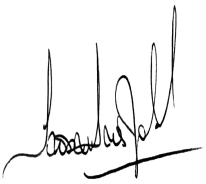

IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas